

PREGUNTAS FRECUENTES: ECONOMÍA COMPARTIDA

Q. ¿QUÉ SON LOS VIAJES COMPARTIDOS (RIDESHARING)?

A. Ridesharing es el término que se utiliza para describir cuando una persona recibe el pago por conducir a alguien por una tarifa. Los servicios de viajes compartidos generalmente se organizan a través de una aplicación en línea que es creada por una compañía de redes de transporte (TNC) como Lyft, Sidecar y Uber.

Q. ¿PUEDE MI ASEGURADORA DEJARME SI CONDUZCO PARA UNA EMPRESA DE VIAJES COMPARTIDOS?

A. Eso depende de los términos de su póliza de seguro de automóvil. Es importante responder con sinceridad a todas las preguntas de su aseguradora e informar de cualquier cambio en su situación personal, incluyendo que usted conduce para un servicio de viajes compartidos. De no hacerlo, puede dar lugar a la denegación de un reclamo o cancelación de una póliza. Sería mejor hablar con su aseguradora o productor de seguros (también conocido como agente) y hacerles saber cómo está utilizando su coche. Podrán asesorarle sobre las coberturas y cualquier exclusión que pueda aplicar.

“
Ridesharing es el término que se utiliza para describir cuando una persona recibe el pago por conducir a alguien por una tarifa.

”



Q. ¿QUÉ TIPO DE PÓLIZA NECESITO TENER SI SOY CONDUCTOR DE UNA EMPRESA DE VIAJES COMPARTIDOS (TNC)?

A. Su póliza personal de automóvil puede no proporcionar cobertura en caso de que usted sea legalmente responsable de daños o lesiones a otro, incluidos sus pasajeros. Su póliza de automóvil personal también puede no cubrir los daños a su vehículo que ocurren mientras usted está operando en la aplicación de viajes compartidos. Contacte a su aseguradora o productor de seguros para descubrir qué coberturas están disponibles para viajes compartidos y para determinar si usted necesita comprar seguro de responsabilidad de automóvil comercial.



PREGUNTAS FRECUENTES: ECONOMÍA COMPARTIDA

Q. ¿QUÉ ES EL USO COMPARTIDO DE HOGARES (HOMESHARING)?

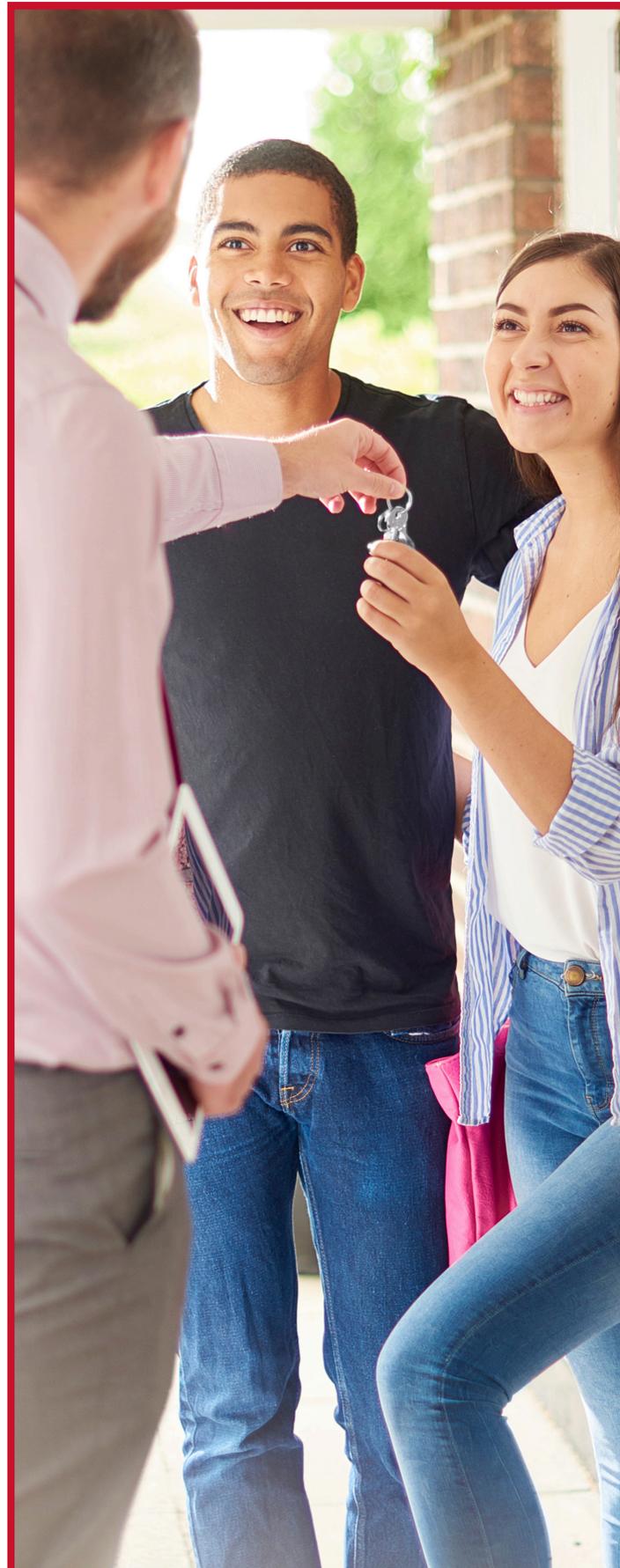
A. El uso compartido de hogares para vivienda, o alquiler de casa entre pares, es cuando un propietario alquila una habitación o su casa a un extraño a través de una aplicación o un sitio web como Airbnb, VRBO, Roomorama y HomeAway.

Q. ¿NECESITO INFORMAR A MI ASEGURADORA DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SI USO MI CASA PARA COMPARTIRLA O LA OFREZCO EN ALQUILER ENTRE PARES?

A. Alquilar regularmente toda o parte de su casa por una tarifa puede considerarse un negocio basado en el hogar. Es posible que su póliza de propietarios de vivienda no cubra los daños a su casa o a los artículos de su casa causados por un huésped que paga; y puede no protegerlo de la responsabilidad si un huésped sufre una lesión. Usted debe hablar con el servicio de uso compartido de vivienda y su aseguradora o productor de seguros para determinar si se necesita cobertura de responsabilidad adicional o seguro especial para el arrendador. Algunas empresas de uso compartido de viviendas ofrecen garantías de protección de anfitriones para cubrir disputas entre propietarios e inquilinos. La Administración de Seguros de Maryland no regula a facilitadores de uso compartido de viviendas como Airbnb, etc.

Q. ¿QUÉ TIPO DE PÓLIZA NECESITO SI QUIERO COMPARTIR MI CASA?

A. Consulte con su aseguradora o productor de seguros para analizar sus riesgos y determinar qué tipo de cobertura se necesita para proteger su propiedad personal, su responsabilidad y sus actividades comerciales.



PREGUNTAS FRECUENTES: ECONOMÍA COMPARTIDA

Q. ESTOY CONSIDERANDO ALQUILAR MI PROPIEDAD DE VERANO EN OCEAN CITY. ¿ME CUBRIRÁ MI SEGURO DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA?

A. Si decide alquilar su casa de vacaciones durante parte del año, es posible que la póliza de seguro de su segunda casa no cubra los daños que se produzcan mientras la casa esté alquilada.

Q. RESERVÉ UN AIRBNB PARA UNAS PRÓXIMAS VACACIONES. MI PÓLIZA DE SEGURO PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDA ¿SE EXTENDERÁ A LA COBERTURA DE LA PROPIEDAD?

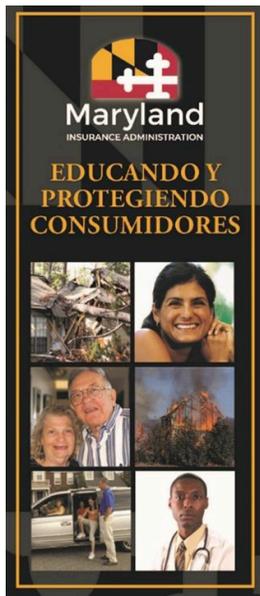
A. Lea atentamente su contrato de alquiler para determinar cuáles son sus responsabilidades y qué cobertura está disponible del propietario de la propiedad y de la empresa entre pares. Consulte con su aseguradora o productor de seguros para determinar si su póliza proporciona cobertura por los daños que pueden ocurrir en la propiedad de alquiler.

Para obtener más información sobre el seguro de viaje, visite nuestro sitio web:

ESCANEAR



ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE MARYLAND



La Administración de Seguros de Maryland (MIA, por sus siglas en inglés) es la agencia estatal que regula el negocio de seguros en Maryland. Si considera que su aseguradora o productor de seguros actuó de forma incorrecta, tiene derecho a presentar una queja. La MIA puede investigar quejas que una aseguradora o un productor de seguros tenga:

- Pago denegado o retrasado de la totalidad o parte de un reclamo
- Cancelación indebida de su póliza de seguro
- Aumentado las primas de su seguro sin previo aviso o por encima de lo que permite la ley
- Hecho declaraciones falsas en relación con la venta de seguros o el procesamiento de reclamos
- Cobro excesivo por los servicios, incluidos los cargos por financiación de primas

Comuníquese con la Administración de Seguros de Maryland a:
200 St. Paul Place, Suite 2700
Baltimore, Maryland 21202

410-468-2000 | 800-492-6116 | 800-735-2258 TTY

<https://insurance.maryland.gov/Consumer/Pages/EnEspañol.aspx>



SITIO WEB



Esta guía para el consumidor debe utilizarse solo con fines educativos. No pretende proporcionar asesoramiento legal, ni opiniones sobre la cobertura de una póliza o contrato de seguro específico. Tampoco debe interpretarse como una aprobación de ningún producto, servicio, persona u organización mencionado en esta guía. Tenga en cuenta que los términos de la póliza varían según la aseguradora en particular y debe ponerse en contacto con su aseguradora o productor de seguros (agente o corredor) para obtener más información. Esta publicación ha sido producida por la Administración de Seguros de Maryland (MIA, por sus siglas en inglés) para proporcionar a los consumidores información general sobre temas relacionados con los seguros, y con los programas y servicios estatales. Esta publicación puede contener material protegido por derechos de autor que se utilizó con el permiso del propietario de los derechos. La publicación de este documento no autoriza ningún uso o apropiación de dicho material protegido por derechos de autor sin el consentimiento del propietario. Todas las publicaciones emitidas por la MIA están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la MIA o previa solicitud. La publicación puede reproducirse en su totalidad sin permiso adicional de la MIA, siempre que el texto y el formato no se alteren ni modifiquen de ninguna manera y no se cobren tasas por la publicación o la duplicación de los mismos. El nombre y la información de contacto de la MIA deben permanecer claramente visibles, y ningún otro nombre, incluido el de la aseguradora o el productor de seguros que reproduce la publicación, puede aparecer en ninguna parte de la reproducción. No se permiten reproducciones parciales sin el consentimiento previo por escrito de la MIA. Las personas con discapacidades pueden solicitar este documento en un formato alternativo. Las solicitudes deben enviarse por escrito al Director de Comunicaciones a la dirección indicada anteriormente.